

## Impacto del COVID-19.

Verdugo G.

*Investigación, Docencia, Formación, Calidad y Biblioteca (IDFCyB). GAI-CR.*

---

Correspondencia: gverdugo@sescam.jccm.es

---

El 14 de marzo de este año se declaró el Estado de Alarma en España por la pandemia COVID-19 (SARS-CoV-2). Esto supuso un cambio radical en nuestra forma de vivir, trabajar y relacionarnos.

En el ámbito sanitario (Atención Primaria, Atención Hospitalaria y Atención Socio-sanitaria), la adaptación ha afectado al personal que ejerce cuidados directos a pacientes o sus muestras biológicas, y también a aquellos que, desde otras áreas ejercen su labor (Gestión, infraestructuras, servicio de Limpieza, administrativos, profesionales del servicio de prevención de riesgos laborales, Medicina Preventiva y Salud Pública, Informática, Mantenimiento, Suministros y Almacén, etc).

Los investigadores de nuestra gerencia, con formación específica en técnicas de laboratorio, pasaron a apoyar la realización de pruebas PCR de forma masiva, asumiendo el riesgo biológico consecuente. Los compañeros preventivistas, completaban turnos interminables en la Delegación de Sanidad o a nivel de Servicios Centrales para responder a una situación de riesgo extremo en Salud Pública. Desde la Dirección de Gestión se afrontaba la abrumadora dificultad de conseguir la protección adecuada para nuestros profesionales, o los medios diagnósticos requeridos para el manejo de la enfermedad. Informática habilitaba para numerosos compañeros la opción del trabajo remoto o la reubicación de sistemas. Se instalaban mamparas, se modificaba la instalación eléctrica y logística para aumentar la ocupación de camas en nuestro hospital Mil ejemplos que han afectado todas las unidades, servicios, centros de salud, consultorios, residencias y dispositivos de transporte sanitario.

El entorno físico de nuestros centros se transformó, dependíamos de protocolos frecuentemente

cambiantes, adolecíamos de material específico que nos protegiera, desconocíamos la naturaleza del virus y sus consecuencias a mayor plazo, o la forma de tratar la infección activa; se impuso el teletrabajo para algunos, la consulta telefónica para otros, los EPIS, la mascarilla, las medidas extremas de limpieza y un estado perpetuo de incertidumbre. Se desprogramó todo lo no urgente, los pacientes, salvo graves, dejaron de acudir a nuestras Urgencias y consultas. Los sentimientos de miedo, duda, tristeza por la distancia emocional y geográfica a guardar, la frustración y la ira, se imponían.

Como profesionales del entorno sanitario, tuvimos que dar un paso al frente, ser ejemplo de entereza y diligencia, de resiliencia, de resistencia física y mental, y ajustarnos a una ley cambiante, que a golpe de decreto nos redirigía.

*La Orden SND/319/2020, de 1 de abril, modificó la Orden SND/ 232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptaban medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.*

El Ministro de Sanidad quedaba habilitado para dictar las órdenes, resoluciones, disposiciones e instrucciones interpretativas que, dentro de su ámbito de actuación como autoridad delegada, fueran necesarios para garantizar la prestación de todos los servicios, ordinarios o extraordinarios, en orden a la protección de personas, bienes y lugares. De este modo, los residentes de Formación Sanitaria Especializada (más de 200 en nuestra gerencia) dejaron sus rotaciones programadas, propias o externas. La Unidad Docente modificaba sus actuaciones, organizaba turnos para cubrir los servicios de urgencia, la UCI o las plantas de hospitalización. Los propios profesionales sanitarios de estos servicios (jefes de estudio, coordinador EIR, apoyos técnicos) ejercían

su labor asistencial codo con codo con los residentes o realizaban labores de gestión de pacientes.

La autoridad sanitaria competente de la comunidad autónoma pudo determinar que los residentes de cualquier año de formación y de cualquier especialidad, prestasen servicios en Unidades con especial necesidad. De su mismo centro, o de un centro diferente de la misma comunidad autónoma o de distinta comunidad autónoma. En estos casos, quedaban como comentábamos suspendidas las rotaciones en curso o programadas de los residentes, para que estos pudieran prestar servicios en dichas Unidades. Esto supuso adaptar los itinerarios formativos, con el fin de que los residentes pudieran adquirir las competencias en control de las enfermedades y las situaciones de emergencia.

Las personas que hubieren finalizado sus estudios de Formación Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, pero a las que todavía no se hubiera expedido el correspondiente título, podían ser contratadas por las comunidades autónomas aportando certificado expedido por las autoridades competentes que acreditase la finalización de sus estudios.

Los Médicos Forenses y profesionales adscritos al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses que no estuvieran prestando servicios esenciales en el ámbito de la Administración de Justicia,

podían ser destinados a aquellas labores de apoyo o de refuerzo sanitario que se estimasen oportunas de acuerdo con sus específicos perfiles profesionales.

Cada categoría profesional, desde las Direcciones hasta los servicios más desconocidos, aunaban esfuerzos para abrirse paso en una coyuntura a menudo inestable y siempre desconocida.

Superado el estado de alarma, nos estamos recomponiendo, aunque todavía muy lejos de regresar a la calma y despreocupación que en muchos sentidos nos guiaban.

Habrà aprendizaje, y habremos de quedarnos con la unión y empatía, la solidaridad, el compañerismo y el sentido de la responsabilidad que como garantes de atención sanitaria hemos demostrado. También con la dolorosa pérdida, personal y profesional. Las decisiones extremas en el contexto de una situación de crisis sin precedentes nos seguirán acompañando. Todos hemos aportado, desde donde nuestra capacidad adaptativa, nuestra categoría profesional y nuestras obligaciones familiares nos han permitido.

Esta amenaza nos ha mostrado una permeabilidad y maleabilidad que no habríamos desarrollado en otras circunstancias. Estaremos mejor tras esta situación tan históricamente relevante para la humanidad, o así lo esperamos. Gracias a cada uno de vosotros.